



MENDOZA, 19 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 3620/14 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Denis Daniel DI MARCO LEDA a la cátedra "Música de Cámara", a cargo del equipo integrado por los profesores Ramón Hugo CERÚSICO y Francisco Julio César LONIGRO, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno DI MARCO LEDA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza Nº 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Denis Daniel DI MARCO LEDA (Registro Nº 21.028 - D.N.I. Nº 32.975.679) en la cátedra "Música de Cámara", a cargo del equipo integrado por los profesores Ramón Hugo CERÚSICO y Francisco Julio César LONIGRO, en las Carreras Musicales durante el ciclo lectivo 2014, autorizada por resolución Nº 296/14-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

341

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARAIF
VICEDECANO